



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 07 de junio del 2013.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Oficio © N° 015-2013-MTC/21, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Sr. Alcalde Hugo Frederihs Buchelli Torres, debe viajar a la ciudad de Lima el día martes 11 de junio del presente año, con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Agricultura.

Que, mediante Oficio de vistos de fecha 15 de mayo del 2013, suscrito por el Ing. José Rodríguez Cantinet – Director Ejecutivo (e) Provias Descentralizado de la ciudad de Lima, hace de conocimiento que PROVIAS DESCENTRALIZADO, en el marco de la descentralización y modernización de la gestión del Estado, ha programado la realización del Primer Encuentro Nacional de Gestores Viales, denominado “Consolidando la Gestión Vial Descentralizada” y el Seminario Internacional “Experiencias de intervención pública en caminos rurales y su impacto en la pobreza y el desarrollo rural”, el mismo que se realizará los días 12 y 13 de junio del presente año, en las Instalaciones del Hotel Sheraton, ubicado en el Paseo de la República N° 170 - Lima, en tal sentido hace la invitación para que el Sr. Alcalde Hugo Frederihs Buchelli Torres, en calidad de Presidente del Comité Directivo del IVP Pacasmayo, participe en el mencionado Encuentro Nacional de Gestores Viales.

Que, el mencionado evento tiene como objetivo exponer los avances del proceso de descentralización de la gestión vial en función a las experiencias implementadas por los propios GL-IVP; así como brindar un espacio de reflexión sobre las intervenciones públicas en la provisión de caminos rurales y su impacto en la reducción de la pobreza y el desarrollo rural, teniendo como referencia programas similares ejecutados en Latinoamérica y los avances logrados en más de 15 años de intervención en caminos rurales de nuestro país.

Que, mediante D.S. N° 028-2009-EF, se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de LIMA al Sr. HUGO FREDERIHS BUCHELLI TORRES en su condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, el día 11 de junio del 2013, con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Agricultura, asignándole por decisión del Sr. Alcalde solo los pasajes y el alojamiento.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de LIMA al Sr. HUGO FREDERIHS BUCHELLI TORRES en su condición de Presidente del Comité Directivo del IVP Pacasmayo, los días 12 y 13 de junio del presente año, con la finalidad de que participe en el Primer Encuentro Nacional de Gestores Viales, denominado “Consolidando la Gestión Vial Descentralizada” y el Seminario Internacional “Experiencias de intervención pública en caminos rurales y su impacto en la pobreza y el desarrollo rural”, que organiza PROVIAS DESCENTRALIZADO en el marco de la descentralización y modernización de la gestión del Estado. Cabe mencionar que el hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores de Provias Descentralizado.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar al Teniente Alcalde, Sr. ELMER AUGUSTO LEÓN PAIRAZAMÁN, el Despacho de Alcaldía y la Gestión Municipal, los días 11, 12 y 13 de junio del 2013, el mismo que asumirá las atribuciones y competencias que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Unidad de Personal
Interesados
Tesorería
SGAL
Presupuesto
Archivo